

428-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del veinticinco de marzo de dos mil diecinueve. –

Proceso de conformación de estructuras en el cantón ZARCERO, de la provincia de ALAJUELA por el “PARTIDO UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA”.

Mediante auto 157-DRPP-2019 de las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del quince de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le previno al partido político que en la asamblea cantonal de Zarcero, de la provincia de Alajuela, celebrada en fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecinueve, por el partido Unión Costarricense Democrática, se encontraba pendiente la designación del tesorero propietario y un delegado territorial, en virtud que el señor Oscar Gerardo Steller Guzmán, cédula de identidad n° 202921407, ostentaba doble militancia al estar acreditado con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha siete de marzo de dos mil diecinueve, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia del señor Steller Guzmán como integrante del partido Unidad Social Cristiana, renuncia que fue tramitada mediante oficio DRPP-1146-2019 del veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, así como la carta de aceptación a los cargos como tesorero y delegado territorial. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN ZARCERO

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	204170819	MARIA EUGENIA ROJAS HERNANDEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	206470424	YULIANNA MARIA RODRIGUEZ ARAYA
TESORERO PROPIETARIO	202921407	OSCAR GERARDO STELLER GUZMÁN
PRESIDENTE SUPLENTE	204050412	FREDDY GAMBOA ARAYA
SECRETARIO SUPLENTE	900190042	CECIL PALMA ZUÑIGA
TESORERO SUPLENTE	106600753	BLANCA JOHANA VILLALOBOS QUANT

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	503120312	ANGELICA ROJAS CASTRO

DELEGADOS PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	204170819	MARIA EUGENIA ROJAS HERNANDEZ
TERRITORIAL	204050412	FREDDY GAMBOA ARAYA
TERRITORIAL	202921407	OSCAR GERARDO STELLER GUZMÁN
TERRITORIAL	206470424	YULIANNA MARIA RODRIGUEZ ARAYA
TERRITORIAL	900190042	CECIL PALMA ZUÑIGA

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento al numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/jfg/dgv
C.: Expediente n.º 264-2018, Partido Unión Costarricense Democrática
Ref., No.: 2753, 2754 -2019